

Evolución de los actores criminales y su relación con los recursos naturales*

DOI: <https://doi.org/10.21830/9786289514667.01>

Pablo Emilio Jiménez Díaz

Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”

Resumen. El conflicto armado colombiano, con más de seis décadas de actividad, se ha analizado primordialmente desde una óptica política, ideológica y social. Sin embargo, esta visión puede llegar a ser simplista porque oculta la economía criminal y la explotación ilícita de los recursos naturales, lo cual afecta el desarrollo sostenible del país. Esta situación no solo debilita la institucionalidad y eleva los riesgos para la terminación del conflicto, sino que además hace que Colombia esté cada vez más cerca de convertirse en un Estado fallido. Por ello, resulta importante comprender la evolución de las organizaciones criminales a partir del análisis del ciclo de vida del conflicto, como lo plantea Conca (2019), pues este modelo permite dimensionar los verdaderos intereses de las estructuras criminales, respaldadas en un importante poder económico.

Palabras clave: ciclo de vida del conflicto; conflicto armado; crimen organizado transnacional; recursos naturales.

* Este capítulo presenta los resultados del proyecto de investigación “Análisis de la economía ilegal asociada a la explotación de recursos naturales y su incidencia en la consolidación de la seguridad ambiental y la resolución del conflicto colombiano desde 2017”, del Grupo de Investigación en Ciencias Militares, de la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, categorizado como B por MinCiencias y con código de registro COL0082556. Los puntos de vista pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

Pablo Emilio Jiménez Díaz

Magíster en Inteligencia Estratégica de la Universidad Jaume I y de la Escuela de Inteligencia. Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos de la Universidad Militar Nueva Granada. Gerente de Seguridad y Análisis Sociopolítico de la Escuela de Inteligencia y profesional en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes. Docente investigador de la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, Bogotá, D. C., Colombia. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7255-6479> - Contacto: pabloe.jimenez@esmic.edu.co

Citación APA: Jiménez Díaz, P. E. (2022). Evolución de los actores criminales y su relación con los recursos naturales. En P. E. Jiménez Díaz (Ed.), *Cartografía de la explotación ilícita de recursos naturales en Colombia* (pp. 13-49). Sello Editorial ESMIC.
<https://doi.org/10.21830/9786289514667.01>

Cartografía de la explotación ilícita de recursos naturales en Colombia

ISBN impreso: 978-628-95146-5-0

ISBN digital: 978-628-95146-6-7

DOI: <https://doi.org/10.21830/9786289514667>

Colección Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

Serie Miles Doctus (Investigación formal terminada)

Sello Editorial ESMIC

Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”

Bogotá, D.C., Colombia

2022



Introducción

El medioambiente en el ciclo de vida del conflicto

La seguridad ambiental es un concepto que toma fuerza a partir de la década de los noventa tras la publicación del Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo A/42/427, también conocido como informe Brundtland, de la Asamblea General de las Naciones Unidas (1987). Se trata de un documento en el cual se relaciona la seguridad ambiental con la forma en que vivimos y que atañe a la agenda nacional e internacional, pues esta se ve amenazada constantemente por el surgimiento permanente de conflictos de diversa índole. Con el agravante de que estos casi siempre desembocan en confrontaciones armadas, en especial cuando las organizaciones del crimen transnacional identifican el potencial económico que representa la explotación de los recursos naturales, lo cual hace necesario que se generen cambios institucionales para confrontar el fenómeno. Tanto así, que hoy no es posible combatirlo exclusivamente desde el campo militar, pues la complejidad misma del fenómeno criminal ha demandado que se diseñen estrategias institucionales y de cooperación internacional a fin de reducir los diversos impactos que dichas estructuras tienen como resultado de la comercialización ilegal de *commodities* en el mercado negro internacional.

Esto pone a Colombia frente a uno de los mayores desafíos geopolíticos y de seguridad de la actualidad, primordialmente porque la solución a esta problemática puede servir como vehículo para alcanzar la paz, obviamente si se gestiona de manera sostenible y equitativa, pues según Conca (2019), esta tiene un papel importante en el ciclo de vida de los conflictos violentos (inicio, escalada, resolución y recuperación). Ante este panorama es necesario comprender cómo interactúan la explotación de recursos con la economía ilícita, y esta, a su vez, con otros crímenes que impiden avanzar en la resolución del conflicto (figura 1).

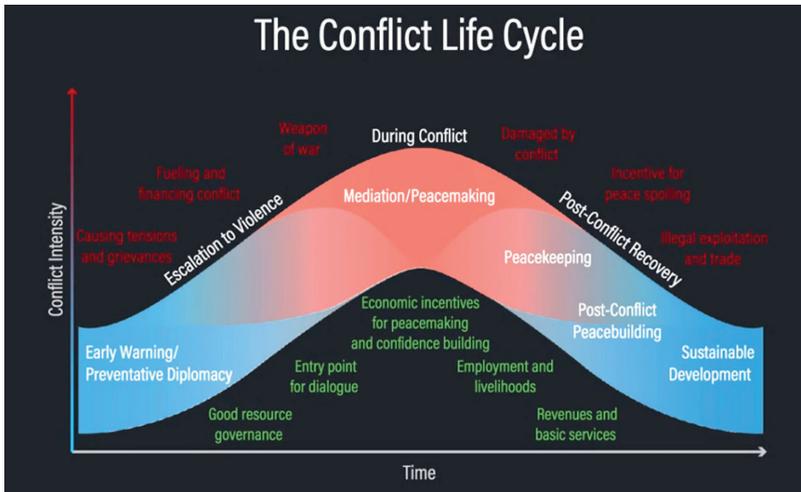


Figura 1. Ciclo de vida del conflicto, riesgos y oportunidades.

Fuente: Curso en Línea Abierto Masivo sobre “Seguridad Ambiental y Mantenimiento de la Paz” (ONU Medio Ambiente et al., 2019).

Recursos naturales: un medio de financiación de los conflictos armados

Conca (2019) establece que la relación entre los recursos naturales y el medio ambiente se encuentra presente en varias fases del conflicto y durante la consolidación de la paz, lo que se evidencia en muchas confrontaciones armadas alrededor del mundo. Por ejemplo: ingresos petrolíferos financian a ISIS en Iraq y Siria, la venta de carbón financia a Al-Shabaab en Somalia, el cambio climático y la sequía agravan el conflicto en Oriente Medio, la extracción minera ilegal de oro financia grupos criminales en la República Democrática del Congo y Colombia, entre otros muchos ejemplos que evidencian la relación entre conflicto armado y recursos naturales (Jensen, 2019, p. 9).

Casi todos los conflictos armados en curso o concluidos en los últimos diez años han tenido relación con la explotación de recursos naturales y “por más de 60 años, cerca de la mitad de todos los conflictos armados han sido estimulados o financiados por recursos naturales” (Conca, 2019). En el *Atlas de justicia ambiental* (2020) es posible identificar los conflictos ambientales alrededor del mundo, los cuales en su mayoría han financiado enfrentamientos armados violentos, por lo cual se han convertido en un objetivo importante de

las organizaciones criminales transnacionales y empresas criminales comunes (figura 2).



Figura 2. Mapa mundial de los conflictos relacionados con recursos naturales.
Fuente: Instituto de Ciencia y Tecnología Ambiental (2020).

El Atlas permite hacer un análisis amplio acerca del problema planteado porque presenta conflictos sobre el acceso a la tierra y recursos hídricos en Kenia, tensiones y agravios de los impactos ambientales provocados por la minería y proyectos petrolíferos en Perú, grandes protestas sociales sobre el oleoducto Dakota Access en los Estados Unidos, etc. Aunque muchos de estos problemas no son de carácter bélico, algunos sí llegan a evolucionar dentro del ciclo del conflicto y se tornan violentos, como se puede observar en el caso colombiano, que presenta un alto nivel de conflictos medioambientales en los que las organizaciones del crimen transnacional y las empresas criminales comunes tienen mucho que ver (Instituto de Ciencia y Tecnología Ambiental, 2020).

Adicionalmente, el secretario general de las Naciones Unidas, António Guterres, observó en 2017 que muchos de los conflictos son desencadenados, exacerbados o prolongados por la competencia sobre recursos escasos, un

escenario en el cual el cambio climático solo empeora la situación. He ahí la importancia de proteger nuestro ambiente, tarea crítica que forma parte de los objetivos fundamentales de Naciones Unidas, cuya finalidad es prevenir el conflicto armado y mantener la paz (ONU Medio Ambiente *et al.*, 2019).

También es importante el planteamiento de Carl Bruch (2019), quien afirma que dependiendo de la zona a la que lleguen este tipo de conflictos, se pueden presentar secuelas dramáticas debido a las graves alteraciones que generan, como problemas de seguridad alimentaria y migración en masa de poblaciones a causa de la violencia, situaciones que requieren del diseño de políticas públicas que puedan atender de forma integral estas amenazas y otras derivadas de los impactos negativos producto de la explotación indiscriminada de los recursos naturales, tales como:

1. Sequía.
2. Deforestación.
3. Pérdida de biodiversidad.
4. Degradación de entornos.
5. Ampliación de la frontera agrícola.
6. Polución.
7. Desechos tóxicos.
8. Actividades extractivas o minería ilegal.
9. Incremento de cultivos ilícitos.

Métodos

La investigación se desarrolló de manera descriptiva documental, con enfoque cualitativo a partir de la consulta y el análisis de fuentes primarias, secundarias, mapas y bases de datos especializadas (bibliotecas virtuales y páginas web oficiales). Se observaron las regiones de Colombia que presentan mayor afectación por conflictos medioambientales y en las que adicionalmente es posible identificar estructuras de crimen transnacional organizado. Esto permitió evidenciar la expansión y crecimiento cronológico de lo que hoy se denomina el *core crime* de las empresas ilícitas, tanto así que se pueden identificar los riesgos y las amenazas que se deben priorizar para reducir sus economías y con ello buscar una alternativa real de solución al conflicto armado.

Resultados

Caracterización del conflicto colombiano

En la medida en que Colombia avanza en su consolidación como Estado nación, ha tenido que afrontar diversos conflictos sociales, muchos de ellos con violencia generalizada. Cuando finaliza el ciclo de vida de estos conflictos se evidencia que muchos de ellos han escalado en intensidad hasta convertirse en confrontaciones armadas, en las cuales la presencia de recursos naturales ha incentivado a empresas criminales comunes y organizaciones del crimen transnacional a mantenerse en posición beligerante frente al Estado. El mayor problema es que algunos de estos actores se escudan en un proyecto ideológico promovido por fuerzas insurgentes y respaldado por políticos, lo cual ha generado a lo largo de la historia cierta afinidad ideológica por parte de la población. Esto ha otorgado legitimidad a estos grupos armados, quienes se han empeñado en imponer su proyecto mediante el uso ilegítimo de la fuerza, incluso con acciones terroristas financiadas con la explotación de recursos naturales como mecanismo de presión política para obtener concesiones a sus demandas.

Este fenómeno sin duda ha ocasionado la prolongación del conflicto durante más de seis décadas y ha dejado a lo largo del tiempo serias consecuencias sociales, así como un deterioro significativo del medioambiente. Por ello, en aras de una comprensión clara del conflicto armado colombiano y una apropiada caracterización, es importante recurrir a la aproximación de autores como Guillermo Delamer (2005), quien establece que este fenómeno se da por las relaciones recíprocamente destructivas entre individuos o grupos a causa de una colisión de intereses en donde interfieren la racionalidad y las emociones de los líderes, y cuyas acepciones son:

1. El proceso mediante el cual un grupo procura obtener una recompensa a través del debilitamiento o eliminación de su contraparte.
2. Choque hostil e intencional entre grupos de la misma especie para mantener, afirmar o reestablecer un derecho que otro intenta quebrantar.

3. La oposición se da por la posesión de bienes raros o la realización de valores mutuamente compatibles (Aron, 1987; citado por Delamer, 2005).
4. Desde la perspectiva sociológica, es una lucha por los valores o bienes raros con el objetivo de neutralizar, eliminar o dañar a su rival (Coser, 1961; citado por Delamer, 2005).

Por lo tanto, para comprender la explotación de recursos naturales por parte de las organizaciones ilegales, bien sean empresas criminales comunes u organizaciones de crimen transnacional, es necesario recurrir, como lo plantea Delamer (2005), a antecedentes históricos que permitan identificar sus motivaciones, de forma que sea posible identificar los actores, el poder que estos poseen y la fuerza financiera con que actúan. Sin duda, cualquiera sea su finalidad o justificación, para mantenerse en pie de lucha requieren un gran volumen de recursos, que, en el panorama antes descrito, solo pueden obtenerlos a través de una economía ilícita de alcance global. Según la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), anualmente se generan 870 billones de dólares, “lo cual equivale al 1,5 % del PIB mundial, es más de seis veces de la cantidad de asistencia oficial para el desarrollo correspondiente a ese año, y equivale a casi el 7 % de las exportaciones mundiales de mercancías” (UNODC, 2019).

Este vínculo entre conflicto y recursos naturales se efectúa, de acuerdo con The Global Initiative Against Transnational Organized Crime (2020), de forma similar al funcionamiento del cerebro, en donde existen un sinnúmero de conexiones de doble vía a partir de seis fenómenos, a saber: 1) La corrupción e impunidad; 2) el medioambiente y los recursos naturales; 3) la violencia y la inestabilidad; 4) el comercio ilícito y los flujos financieros; 5) la explotación y movilidad humana, y 6) el delito cibernético, los cuales se interrelacionan y a su vez causan problemas de gobernabilidad para el Estado. Dichos fenómenos se pueden comprender mejor al verlos gráficamente en la figura 3, la cual es resultado de diversos estudios publicados en la plataforma de inteligencia estratégica del World Economic Forum (2020) y que evidencia el riesgo de incumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible que impulsa Naciones Unidas.

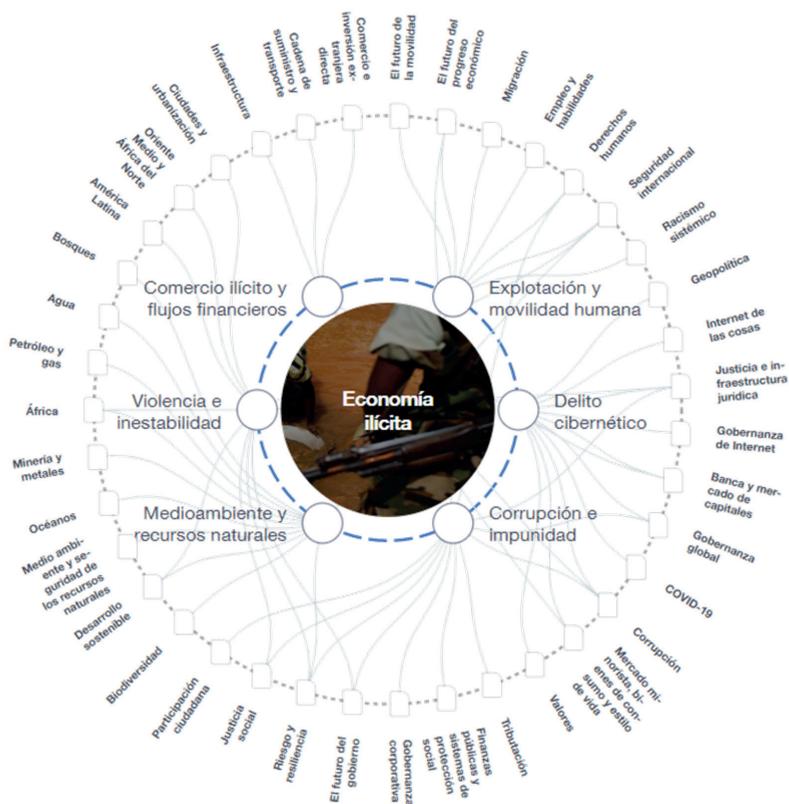


Figura 3. Economía ilícita: comercio ilícito y flujos financieros.
Fuente: World Economic Forum (2020).

Génesis y evolución económica del conflicto armado en Colombia

Las empresas criminales comunes FARC y ELN justifican desde hace seis décadas el uso de la violencia como el único método para transformar la sociedad, pues, según sus fundadores e ideólogos, “la desigual repartición de la tierra y la falta de espacios para participación política dieron cabida al uso de la violencia y la lucha armada”, tal como lo presenta el Barcelona Centre for International Affairs (CIDOB, 2020). Aunque durante el siglo XX el contexto de la Guerra Fría permitió un fuerte arraigo de estas motivaciones ideológicas, el origen real del conflicto armado se remonta a mediados del siglo XIX, cuando, tras la fundación de los partidos Liberal y Conservador, los simpatizantes de ambos

bandos llegaron a enfrentarse violentamente en 54 guerras civiles distribuidas de la siguiente forma: “14 de conservadores contra liberales, 2 de liberales contra conservadores y 38 de liberales contra liberales” (CIDOB, 2020).

Tras estos acontecimientos surgió el denominado período de la Violencia, que se extendió entre 1946 y 1958 y que, de acuerdo con Caballero (2016), “se trataba de una estrategia electoral para que el minoritario Partido Conservador no perdiera el poder que había recuperado gracias a la división liberal”. Dichas confrontaciones también fueron exacerbadas por elementos ideológicos y religiosos, pues se promulgaba una cruzada antiathea, antimasonica y anticomunista, esto en razón a que el Partido Comunista Colombiano, según su Comité Ejecutivo Central, se enfrentaba a la hegemonía conservadora (“90 años de compromiso por la paz y el socialismo”, 2020). Dentro de esta confrontación existían incluso justificaciones desde la teoría económica sobre el desarrollo (Caballero, 2016).

El 9 de abril de 1948 fue asesinado Jorge Eliécer Gaitán, hecho que el periodismo bautizó como el *Bogotazo* y que incrementó la violencia generalizándola a lo largo y ancho del territorio nacional, pues el pueblo colombiano, enardecido por la muerte del “caudillo”, comenzó a prenderle fuego a edificios del gobierno, iglesias, periódicos e incluso a la quinta de Laureano Gómez en Fontibón, además de los tranvías del servicio público. En general, Bogotá fue todo un caos, a tal punto que miembros de la Policía repartieron armas y soltaron presos, hasta que dos días después el gobernador de Boyacá envió tropas del Ejército para retomar el control de la ciudad (Caballero, 2016).

Lo cierto es que con este acontecimiento la violencia se profundizó en todo el país, lo cual coincidió con el inicio de la Guerra Fría, hecho que “sirvió para hacer una alianza de todos los países del continente para la represión de movimientos subversivos de origen foráneo” (Caballero, 2016), es decir, se creó la Organización de Estados Americanos. Posteriormente, en 1953, cuando la violencia estaba en su punto más crítico, el General Gustavo Rojas Pinilla le anunció a Roberto Urdaneta¹ “que tomaba el poder en nombre de las Fuerzas

¹ Roberto Urdaneta Arbeláez fue un diplomático, estadista y político colombiano. Se desempeñó como presidente de la República de Colombia en calidad de designado desde el 5 de noviembre de 1951 hasta el 13 de junio de 1953, en reemplazo de Laureano Gómez Castro, quien se retiró del cargo por motivos de salud.

Armadas y le ofreció de nuevo, a título personal, la presidencia. Urdaneta la declinó, alegando que para poder aceptarla se requeriría la renuncia formal y protocolaria de Gómez” (Caballero, 2016).

Ante este hecho, el General asumió la presidencia y ordenó el exilio del presidente Gómez; dos días después se instaló la Asamblea Nacional Constituyente, que había sido convocada dos años antes con el beneplácito de conservadores y liberales. Allí se proclamó la legitimidad de la presidencia de Gustavo Rojas, quien decretó la amnistía a las guerrillas liberales de los Llanos, Tolima, Santander y Antioquia, las cuales entregaron sus armas y de esta manera se logró consolidar la paz. Pese a ello, historiadores como Cardozo *et al.* (2015) coinciden en que su mandato comenzó a tener desaciertos, como la censura de prensa y la represión a la oposición política, situación que lo llevó a perder el poder cuando el 10 de mayo de 1957 renunció a la presidencia y se conformó una junta militar, la cual dirigiría el país hasta el 7 de agosto de 1958 (Velasco, 2011).

Este hecho dio paso a la conformación del Frente Nacional, “coalición política concretada en 1958 entre el Partido Liberal y el Partido Conservador de la República de Colombia”, en el cual, según la Subgerencia Cultural del Banco de la República (2015), dos años atrás los líderes de estos partidos se habían reunido en tierras españolas para firmar el “Pacto de Benidorm”, que consistía en un sistema de gobierno en el que durante dieciséis años el cargo presidencial se alternaría cada cuatro. Dicho período llegó a su fin el 7 de agosto de 1974, tiempo durante el cual se fundaron las principales organizaciones armadas ilegales de corte comunista, apareció el narcotráfico bajo la figura de los carteles y surgieron los grupos de autodefensas, promovidos por ganaderos y otras agremiaciones que, con el pretexto de que eran continuos blancos de la extorsión y las amenazas de las guerrillas, financiaron estas formaciones mejor conocidas como *paramilitares*².

2 Según la RAE, el término *paramilitar* se refiere a “una organización civil dotada de estructura o disciplina de tipo militar”. De acuerdo con Definición.DE, pueden ser mercenarios, guerrilleros o incluso miembros de las fuerzas de seguridad que eligen actuar de manera clandestina e ilegal. Se trata de tropas irregulares que no respetan las convenciones internacionales sobre el comportamiento en conflictos armados y situaciones de guerra. Este término es empleado en Colombia por múltiples autores que investigan los fenómenos de violencia que afectan al país, entre ellos R. Velásquez, M. Moreno, J. Peña, F. Gutiérrez, M. Barón y V. Madariaga.

Sin duda alguna la combinación de estos fenómenos ha afectado el desarrollo sostenible de Colombia, pese a los esfuerzos de diferentes gobiernos por alcanzar la paz. La solución al conflicto no se vislumbra en el corto plazo, pues, tal como afirma Delamer (2005), “la relación recíprocamente destructiva entre individuos o grupos a causa de una colisión de intereses” (p. 115) ha ocasionado que el conflicto se sostenga en el tiempo. La presencia de importantes recursos naturales en el país refuerza la idea que Conca (2019) denomina “la maldición de los recursos”, una hipótesis ampliamente estudiada por la economía según la cual la abundancia de recursos naturales provoca que los países tengan bajas tasas de crecimiento, es decir, que los países ricos en recursos naturales como Colombia no alcancen niveles de desarrollo económico adecuados, por lo cual se exagera la corrupción y se debilita la gobernanza.

Por el contrario, cada vez es más amplia la participación de ciudadanos en las economías ilícitas a través de diversos medios, como el lavado de dinero y la explotación ilícita de minerales, los cuales mantienen a las organizaciones criminales con músculo financiero para garantizar su sostenibilidad. Pese a la desmovilización masiva de grupos ilegales en procesos como los diálogos de Santa Fe de Ralito con las AUC y el proceso de paz con las FARC, los incentivos económicos ilegales siguen siendo altos. En este sentido, pareciera vano el esfuerzo institucional, pues no solo el riesgo de rearme por parte de las disidencias es muy alto, sino que además actualmente existen más de doce grupos armados ilegales cuyo *core crime* se enfoca en la explotación de recursos naturales.

El *core crime* de las organizaciones criminales

En Colombia existen dos tipos de organizaciones criminales que, de acuerdo con los elementos de la Doctrina de la Empresa Criminal Común (ECC), analizada por Olásolo (2009), abren paso a posibles soluciones que desincentivan la economía ilícita que persiste en el país. Por un lado se encuentra la ECC, la cual, tal como ha sido definida por la jurisprudencia de la Sala de Apelaciones del Tribunal Penal Internacional para la Exyugoslavia (TPiY) y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda (TPiR), se caracteriza por tres elementos:

1. La pluralidad de personas.
2. Un plan o propósito común.

3. La comisión de delitos integrales (*core crime*). “El medio elegido para la consecución de los fines a los que se dirige el plan común” (Olásolo, 2009, p. 6).

Es importante resaltar que, de acuerdo con las afirmaciones de Olásolo (2009), la pluralidad de las personas no se refiere específicamente a una estructura administrativa, militar, económica o política, y por tanto la existencia de una ECC no se configura únicamente cuando agentes estatales en medio de un conflicto toman la decisión de cometer crímenes, sino también cuando cualquier grupo de personas se asocie con una finalidad específica, por ejemplo, derrocar a un gobierno, y adicionalmente incurra en delitos como medio de financiación.

Por otro lado se encuentran las organizaciones dedicadas exclusivamente al crimen transnacional, es decir, que no tienen un fin común más allá del lucro que generan sus diversos crímenes, incluidos los medioambientales. En ambos casos estas organizaciones se consideran un reto para la seguridad nacional e internacional, aunque los incentivos que tienen unos y otros son disímiles y, por ende, el riesgo y la amenaza que generan también son diferentes.

Ante lo anterior surge la necesidad de identificar las principales ECC aún vigentes en el país que han desarrollado un *core crime* financiero a partir de diversas actividades ilícitas rentables que les facilitan su sostenimiento (Pécaut, 2008) y en las que cada una se ha especializado: “La economía petrolera en el caso del ELN, la producción y la exportación de banano en el caso del EPL, la coca en el caso de las FARC. Todas ellas ejercen la extorsión donde pueden hacerlo, al igual que los secuestros”. Indudablemente, esta especialización se convierte en un modelo de negocio de alta rentabilidad que les garantiza acceso al mercado de armas internacional, así como a la explotación de nuevos recursos, en especial provenientes de la minería, pues según datos reportados por la Asociación Colombiana de Minería (ACM) al diario *Portafolio* (“Producción ilegal de oro...”, 2019), entre el “70% y el 80% del oro exportado sería producido por la minería ilegal”.

Es evidente que esta cadena productiva genera importantes ingresos para la sostenibilidad, el crecimiento y la expansión de las ECC, las cuales han logrado aprovechar el auge de la economía criminal, al igual que los mercados

lícitos, las nuevas herramientas tecnológicas y los mecanismos de globalización para garantizar el cumplimiento de su principal objetivo: según el CIDOB (2020) —en los casos de las FARC, el ELN y otras organizaciones ya desmovilizadas como el EPL y el M-19—, este consiste en la lucha contra de “la exclusión socioeconómica y la falta de espacios para la libre participación política”. El común denominador de toda esta actividad criminal sería la toma del poder para la instauración de un régimen comunista en el país, tal y como lo evidencian documentos hallados en los computadores del abatido alias *Raúl Reyes* tras el bombardeo a su campamento el 1.º de marzo de 2008.

Evolución financiera de las FARC

En 1964 se consolidaron las FARC como el primer movimiento “de ideología marxista-leninista, cuya estrategia militar ha sido principalmente la lucha guerrillera” (CIDOB, 2020); a pesar de ello, sus fuentes de financiación no son muy claras hasta 1982, año hasta el cual, según indica Valencia (2006), las guerras internas eran financiadas mayormente por los grandes bloques ideológicos a través de ayudas internacionales. Con la caída del Muro de Berlín y el fin de la Guerra Fría, sin embargo, surgieron tres nuevas fuentes de financiación: la práctica sistemática del secuestro, los recaudos de todo tipo sobre las actividades económicas en las regiones bajo su control, y la participación en la economía de la droga (Pécaut, 2008). Estos recaudos se conocen como *rent seeking* o *búsqueda de rentas*³.

Según alias *Simón Trinidad*, miembro del secretariado de las FARC, en declaraciones hechas para el documental *Plan Colombia, ¿guerra anti-drogas o pro-petróleo?*, se le cobraba impuesto a todo comerciante que importara o exportara cualquier producto (Ungerma & Brohy, 2003), actividad ratificada posteriormente con la promulgación ilícita de la denominada ley 002 de las FARC del año 2000, a través de la cual se “informa que se exigirá dinero, y de no ser pagado, se secuestrará a todo colombiano o dueño de empresa de

3 *Rent seeking*: término acuñado en 1974 por Anne Krueger que se refiere a los mecanismos utilizados por ciertos grupos o individuos para capturar una parte sustancial del ingreso de una economía nacional. Esta captura no deriva de su participación en la actividad productiva, sino de su capacidad para influir en las instancias políticas que elaboran las reglas de juego con el fin de beneficiarse a través de la transferencia de riqueza hacia sus bolsillos.

determinado poder económico” (Rueda, 2000). Este negocio llegó a generar anualmente más de mil millones de dólares, según Wallace (2013), los cuales, al parecer, solo permitían la manutención de la organización existente. Valga resaltar que las zonas con mayor afectación fueron aquellas cuya economía se basaba principalmente en la explotación minera, pues “no se limitaban a ‘imponer impuestos’ a las empresas, sino que adicionalmente se apropiaban de un porcentaje de los contratos públicos, de los cuales se han servido muchas veces para conformar una clientela a imagen de los partidos tradicionales” (Pécaut, 2008).

A partir de 1982, tras el desarrollo de la séptima conferencia de las FARC, los cabecillas de la organización decidieron doblar el número de sus frentes y con ese propósito diseñaron un plan para incrementar los ingresos y poner en marcha un plan estratégico para la toma definitiva del poder en ocho años. Así comenzaron un proceso de expansión geográfica que les llevaría en pocos años de apenas 15 frentes y 2.000 hombres en armas, a 40 frentes y 8.000 hombres en 1990, y más de 60 frentes y 17.000 hombres en el año 2000 (figura 4), cuando “pasó a controlar 150 mil hectáreas de cultivos de hoja de coca localizados en dos millones de hectáreas de selva en el sur del país” (CIDOB, 2020).

Tal como indica Valencia (2006), tras “el giro económico que han tenido los conflictos mundiales después de la caída del muro y del fin de la Guerra Fría, el financiamiento de las guerras ha cambiado y la ayuda internacional que los grupos armados recibían ha cesado”, por lo que estos encontraron rápidamente nuevas fuentes de recaudo en el narcotráfico, la extorsión, el secuestro, la captura de fondos públicos, el asalto a entidades y el abigeato, entre otras, a las que se adaptaron con rapidez y que les resultaron mucho más rentables. Se estima que sus ingresos fueron de 342 millones de dólares, según Valencia (2006), lo cual desembocó en el éxito parcial de los planes estratégicos de la organización, que, en esta nueva lógica, contaba con los recursos necesarios para cumplir su cometido (figura 5).

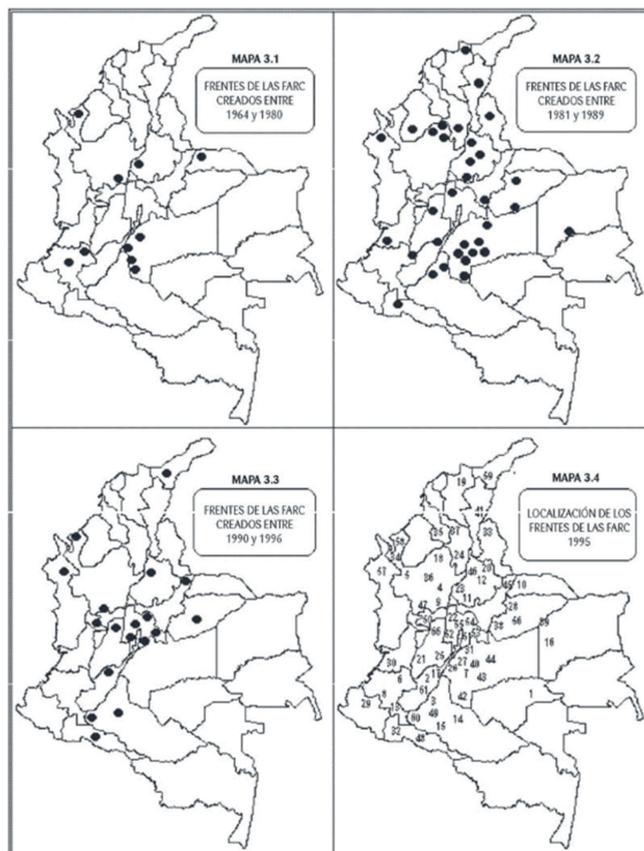


Figura 4. Intensidad de las actividades e implantación de los frentes de las FARC.
Fuente: Pécaut (2008, p. 31).



Figura 5. Core crime de financiación de las FARC. Ingresos estimados al 2003 (cifras calculadas en millones de dólares anuales).
Fuente: elaboración propia a partir de los datos presentados por Valencia (2006).

Se calcula que la organización ha percibido ingresos anuales de hasta 580 millones de dólares y que en 2012, tras abandonar el secuestro como una de sus fuentes de financiación a instancias del gobierno, llegó a generar hasta 300 millones de dólares al año (McDermott, 2017). Ante este déficit financiero, afirma McDermott (2017), volcaron sus esfuerzos al sector minero ilegal, sobre todo del oro, cuyos precios pasaron de US\$ 1.200 por onza en 2010 a más de US\$ 1.800 en 2011, lo cual motivó a las FARC a reorganizar su sistema extorsivo, pasando de cobros por la maquinaria pesada utilizada, a aplicarlos a cada actividad vinculada con la minería, dependiendo de la cantidad de oro extraído y de su forma de extracción.

De acuerdo con el análisis hecho por McDermott (2017), la minería es tal vez el negocio más rentable de esta organización. De hecho, en el Bajo Cauca se han identificado nueve municipios con “más de mil retroexcavadoras en operación en el año 2012, que generaban un ingreso mensual promedio de US\$ 3 millones, es decir, más de US\$ 36 millones al año”. En este punto cabe recordar que la Asociación Colombiana de Minería (“Producción ilegal de oro...”, 2019) ha indicado que entre el 70% y el 80% del oro que se exporta y que supera los US\$ 2.000 millones al año es de procedencia ilícita. Sin duda, los activos de la organización fueron significativos y les permitieron hacer presencia a lo largo y ancho de la geografía nacional, tal como lo muestra la figura 6: zonas en las que controlan o cuando menos participan a través del cobro de extorsiones a los mineros ilegales o a las organizaciones que se dedican a la explotación ilícita de los minerales, con lo cual participan en la cadena del mercado negro internacional.

Adicionalmente, durante este período, las FARC encontraron la forma de presionar al Estado a través de la afectación de la economía con el sabotaje a la infraestructura crítica, especialmente en contra de los cinco oleoductos de Ecopetrol, llegando a volarlos en más de 1.010 ocasiones, con graves consecuencias medioambientales debido al derrame de cerca de 3,7 millones de barriles de crudo en suelos, quebradas y ríos (“Voladuras: una cruda arma de guerra”, 2020).

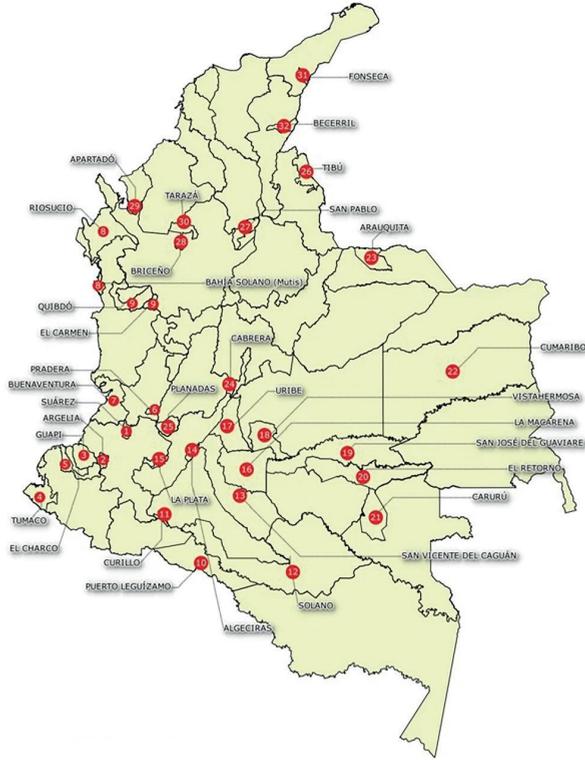


Figura 6. El poder de las FARC en el territorio hasta el 2016.
Fuente: “El poder de las Farc en el territorio” (2016).

Evolución financiera del ELN

Nacida en 1965, es decir, un año después de la fundación de las FARC, el ELN es una Ecc cuyos cabecillas recibieron la influencia de la Revolución Cubana y la Teología de la Liberación. Sin embargo, su base ideológica principal es de carácter marxista-leninista, hecho que la integra, junto con las FARC, en “el denominado foco insurreccional”, cuyo surgimiento

tiene que ver con la radicalización de la lucha de clases a través de la violencia. Ese proceso se entrelaza con la necesidad de sobrevivencia y la convicción de la imposibilidad de darle una salida por medio de otras vías a la situación que vive el país. (CIDOB, 2020)

Se comprende así que tanto los FARC como el ELN han estado vinculados estratégicamente desde sus inicios, especialmente en lo tocante a su objetivo

común, pues en lo concerniente a financiación cada una de estas organizaciones cuenta con su propio *core crime*, y, aunque el ELN también ejerce control sobre el negocio del narcotráfico, “siempre ha tratado de manejar las bases cocaleras de otro modo, mucho más respetuoso, e integrándolos en su estructura, al entender que son proyectos necesarios de inclusión y que conduce al hecho de que el ELN tenga más base y apoyo”, según afirma un general de la reserva de la Policía entrevistado por Jerónimo Ríos (2016, p. 213). Lo anterior le ha permitido al ELN diferenciarse de las FARC porque no realiza el cobro de impuestos de gramaje, toda vez que, como afirma Felipe Torres⁴, “el ELN jamás pretendió ser una organización como las FARC” (Ríos, 2016, p. 215). En este orden de ideas, los ingresos del ELN han provenidos históricamente de su capacidad de extorsionar y secuestrar, no obstante, es posible que para el año 2003 la organización tuviera una participación del 8 % en el delito del narcotráfico (figura 7).

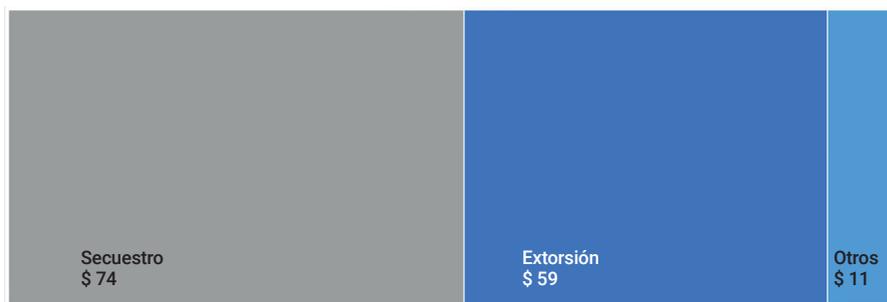


Figura 7. *Core crime* de financiación del ELN. Ingresos estimados al 2003 (cifras en millones de dólares anuales).

Fuente: elaboración propia a partir de los datos presentados por Valencia (2006).

Indudablemente, estos ingresos le permitieron al ELN alcanzar durante las últimas décadas del siglo XX reconocimiento y presencia a nivel nacional, además de insertarse en la política regional, donde, según Valencia (2006), vigilaron el cumplimiento de programas y planes de desarrollo, fiscalizaron el manejo de recursos públicos y lucharon contra el clientelismo. De acuerdo

⁴ Carlos Arturo Velandia, alias *Felipe Torres*, fue uno de los miembros de la Dirección Nacional, esto es, parte del Comando Central del ELN.

con Vargas (2018), esta influencia se vio finalmente diezmada por “la actuación paramilitar y la puesta en marcha del Plan Colombia, para la década del 2000”. De esta manera quedó reducida a su mínima expresión, aunque con la fuerza suficiente para mantener el control sobre algunas zonas estratégicas, en las cuales ha logrado recomponer su fuerza y base social, reapareciendo como un actor violento con capacidad de contrarrestar las acciones de otras organizaciones delincuenciales.

Como se puede apreciar en las imágenes (figura 8), el crecimiento del ELN no fue tan acelerado como el de las FARC en su momento y se concentró principalmente en el norte y oriente del país a través de la explotación de oro y otras actividades mineras como el petróleo y el carbón, en las cuales incurrieron desde la segunda mitad de los años sesenta.

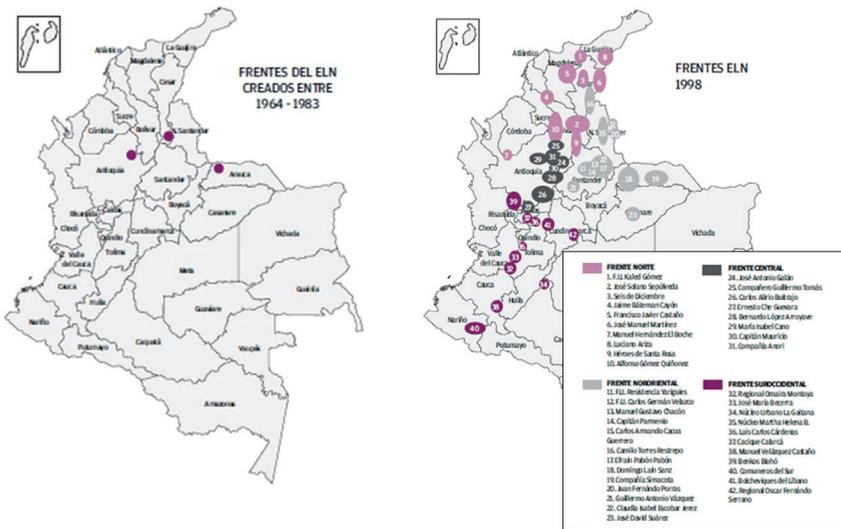


Figura 8. Frentes del ELN creados en el período 1964-1983 y su expansión hasta 1998. Fuente: Universidad Externado (2015).

Posteriormente, en la década de los noventa, ampliaron su zona de influencia y consolidaron su poder criminal en el Chocó, Cauca y Nariño, donde el oro fue el combustible que impulsó su expansión y donde tuvieron fuertes enfrentamientos con las autodefensas y, luego, las AUC por el control

del preciado metal. Según la Defensoría del Pueblo (2018), “desde 2012 el oro se convirtió en determinante de primer orden del fortalecimiento de actores armados y de importantes disputas entre ellos” (p. 30), específicamente en el nordeste de Antioquia, bajo Cauca, sur de Bolívar, Chocó, Cauca y Nariño, donde el ELN se reconfiguró en siete frentes asentados estratégicamente en la segunda década de siglo XXI (figura 9).

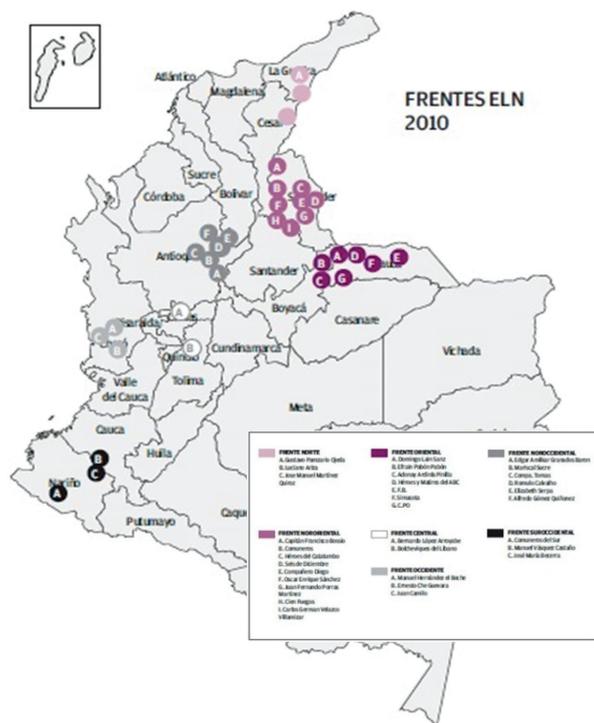


Figura 9. Frentes del ELN hasta 2010.
Fuente: Universidad Externado (2015).

Más adelante, durante los diálogos de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC, el ELN aprovechó la salida masiva de gran cantidad de miembros de esta organización para acogerlos en sus filas, fortaleciendo sus finanzas a través de la participación en el negocio del narcotráfico en sus antiguos territorios y disputando su control con las organizaciones criminales formadas tras la desmovilización de las AUC (figura 9). Según Vargas (2018), la expansión del ELN se logró debido a cuatro factores:

1. Competencia con otros grupos por el control territorial, especialmente en Antioquia y el Urabá chocono. Se trató de una dinámica de supervivencia, pues su existencia se veía amenazada en el mediano y largo plazo por el fortalecimiento de otros grupos acompañado de altas cuotas de violencia.
2. Las dificultades que ha tenido el Estado colombiano para llenar el vacío dejado por la desmovilización de las FARC, especialmente en servicios asociados a la gestión de conflictos vecinales y asuntos de justicia. El ELN han cumplido este rol en zonas de retaguardia, pues para las comunidades rurales resultaba más eficaz solicitar su apoyo en lugar del que podría ofrecer el Estado. Esto ocurrió particularmente en el oriente colombiano y sur del Chocó.
3. La captación de rentas ilegales relacionadas con el vacío dejado por las FARC les permitió disponer de mayores recursos para llevar a cabo sus acciones.
4. El ELN ha aprovechado los diálogos de paz para oxigenar y reformular su táctica y estrategia, aprovechando el desescalamiento del conflicto para actuar con mayor confianza en los territorios. Este fortalecimiento no solo se refleja en su expansión territorial, sino también en la profundización de sus mecanismos de control social en sus viejas zonas de influencia, como Catatumbo, Arauca, Cauca, Nariño y sur de Bolívar (Vargas, 2018) (figura 10).

Evolución financiera de las Auc

Dentro de la categoría de las Ecc, las Auc son las últimas en aparecer en la década de 1980 durante la presidencia de Belisario Betancur, época en la cual se atribuyeron funciones estatales en la protección de sus financiadores en un proyecto común de contrainsurgencia para combatir a las guerrillas. En la década de 1990 tuvieron un crecimiento exponencial (figura 11) debido al apoyo de “ricos hacendados y pequeños industriales”, quienes financiaron su fundación y posterior expansión amparados en la Ley 48 de 1968, “a través de la cual el Estado colombiano permitió la privatización de la lucha armada a manos de civiles protegidos por los intereses de las élites regionales” (CIDOB, 2020).

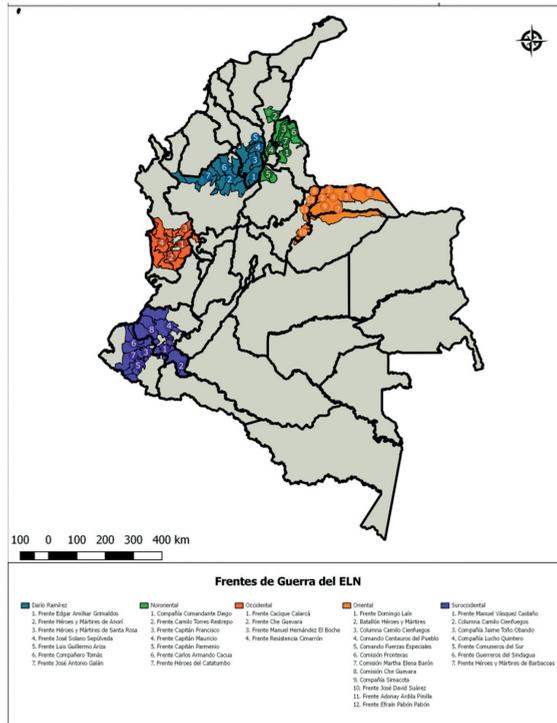


Figura 10. Presencia del ELN hasta el 2016.
Fuente: Vargas (2018).

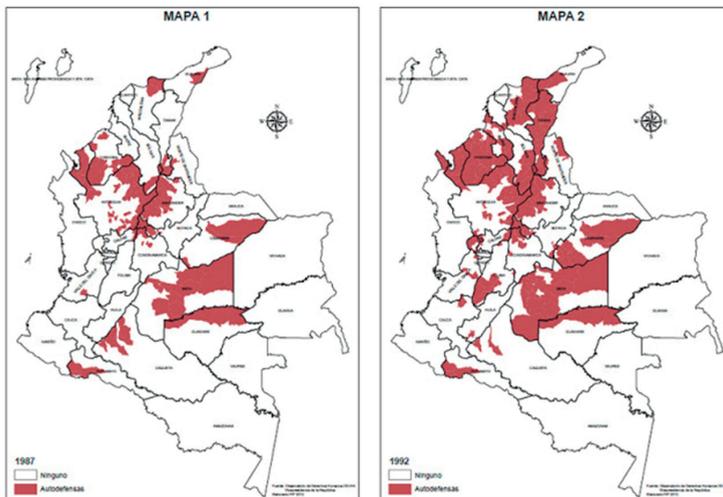


Figura 11. Expansión de los bloques de las AUC entre 1987 y 1992.
Fuente: CIDOB (2020).

Durante esta misma década de 1980, y para hacer todavía más complejo el conflicto armado interno, entraron en escena los capos o señores de la droga, quienes forman parte de la segunda categoría de criminales existente en el país, la de la *delincuencia organizada transnacional*, miembros de mafias que cometen todo tipo de crímenes que generen rentabilidad, pues su fin único es el económico. Cuando estos carteles, dedicados a la exportación ilícita de narcóticos y de todo tipo de “mercancías”, fueron amenazados por las guerrillas y sus extorsiones, vieron una salida en la conformación de “ejércitos privados” para garantizar la protección de su cadena productiva y reducir costos, de tal modo que sus estructuras criminales se fortalecieron aún más. Esta situación, sumada a la finalidad política de las AUC, generó un recrudecimiento de la violencia en el país que llevó al Gobierno a sostener diálogos con sus cabecillas entre 2003 y 2006, producto de los cuales se logró su desmovilización con el acuerdo de Santa Fe de Ralito (figura 12).

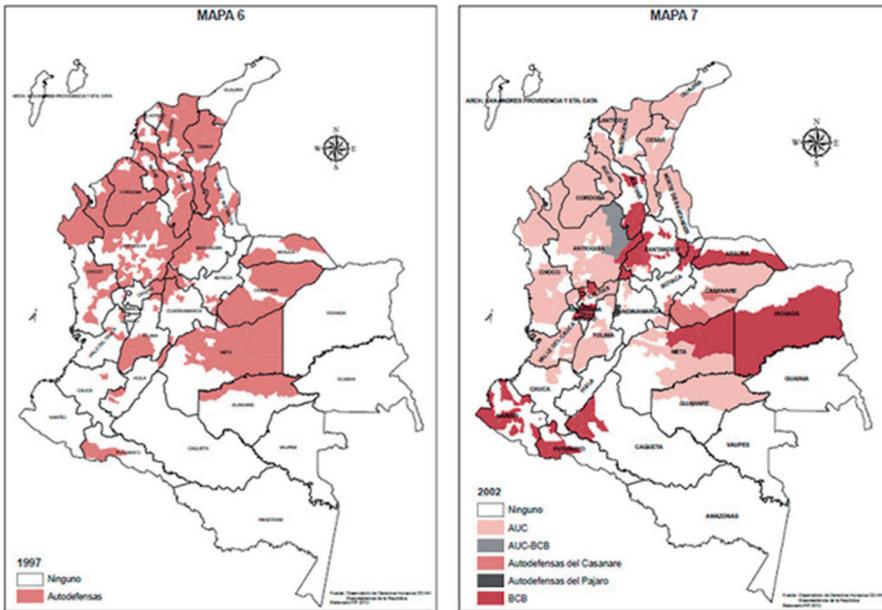


Figura 12. Expansión de los bloques de las AUC entre 1997 y 2002.
Fuente: CIDOB (2020).

Pese al esfuerzo del Gobierno, la mayoría de cabecillas de las AUC se mantendrían en la ilegalidad motivados por los importantes recursos que gene-

raba el tráfico de drogas; de hecho, muchos de ellos fueron extraditados por este delito. Con esta lógica emergieron nuevas organizaciones de crimen transnacional dedicadas exclusivamente al narcotráfico y en conflicto abierto con las guerrillas, ya no en el sentido contrainsurgente, sino por el control territorial de las zonas productoras de hoja de coca y oro, entre otros recursos.

Es importante resaltar que entre 1975 y 1995, de acuerdo con el CIDOB (2020), en el país solo se procesaba la pasta base de coca y posteriormente se exportaba hacia los Estados Unidos; sin embargo, en esta época se identificaron los beneficios agrícolas de cultivar la planta en el país, de manera que toda la cadena productiva del narcotráfico quedó en manos de organizaciones criminales colombianas, con lo cual fortalecieron sus capacidades transnacionales (figura 13).

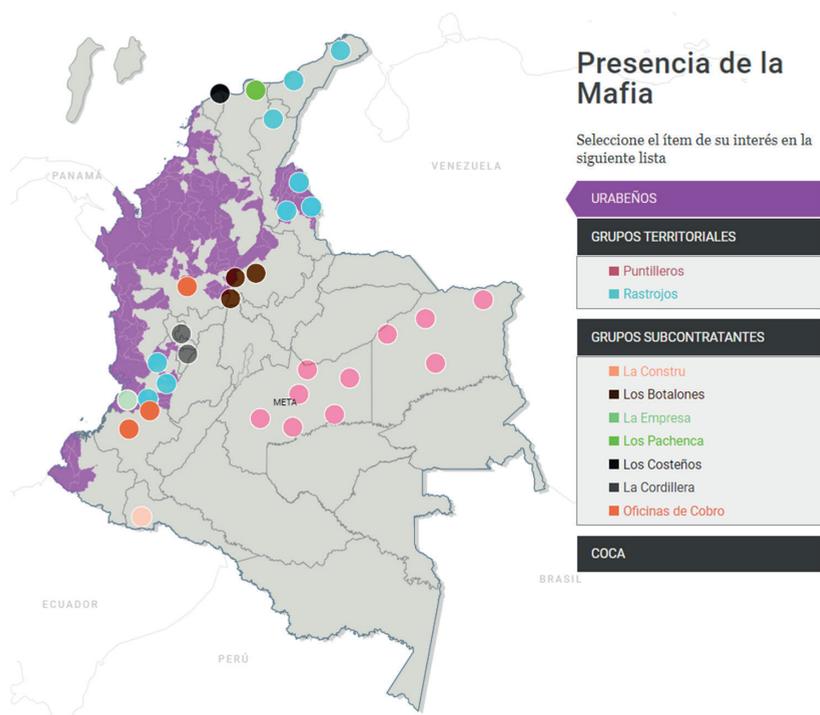


Figura 13. Ubicación de las organizaciones criminales en Colombia.
Fuente: Observatorio Colombiano de Crimen Organizado (2017).

El hecho anterior recrudesció aún más el conflicto interno en el país, puesto que los diversos grupos han recurrido a tácticas cada vez más violentas en su afán de tomar, mantener, afirmar o reestablecer su control sobre las zonas productivas. De esta forma se cumple el postulado de Raymond Aron, quien afirma que la confrontación o el conflicto se da por “la posesión de bienes raros o la realización de valores mutuamente compatibles” (Delamer, 2005). Sin duda el *core crime* de las AUC estuvo vinculado primordialmente con el narcotráfico, pues “el mismo Carlos Castaño, vinculado desde antes con el cartel de Medellín, reconocía desde 2000 que el narcotráfico suministraba el 70 % de la financiación” (Pécaut, 2008, p. 43). Esto explica por qué el control del mercado negro internacional que se origina desde Colombia es una de las principales motivaciones de las organizaciones narcotraficantes en la comisión de crímenes de lesa humanidad.

Organizaciones de crimen transnacional tras los acuerdos con las FARC

El 24 de noviembre de 2016 se realizó en el Teatro Colón en Bogotá la firma del *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* entre el entonces presidente Juan Manuel Santos y el máximo comandante de las FARC, Rodrigo Londoño (Banco de la República, 2016). Un acontecimiento histórico de gran relevancia para Colombia que supuso en el imaginario colectivo la terminación del conflicto armado, pues las FARC deponían las armas, renunciaban a las actividades ilícitas y se sometían a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

Al dejar de ser una empresa criminal para convertirse en una organización política legal, la reincorporación de las FARC a la vida productiva del país como parte natural del ciclo de vida del conflicto (figura 14) no solo contribuiría significativamente a la consolidación de la paz y el desarrollo sostenible, sino que además permitiría al Gobierno retomar el control de las zonas afectadas e iniciar los proyectos productivos en el marco del cumplimiento de los objetivos del milenio, tal como los presenta Bruch (2019) en el marco conceptual para la consolidación de la paz ambiental.

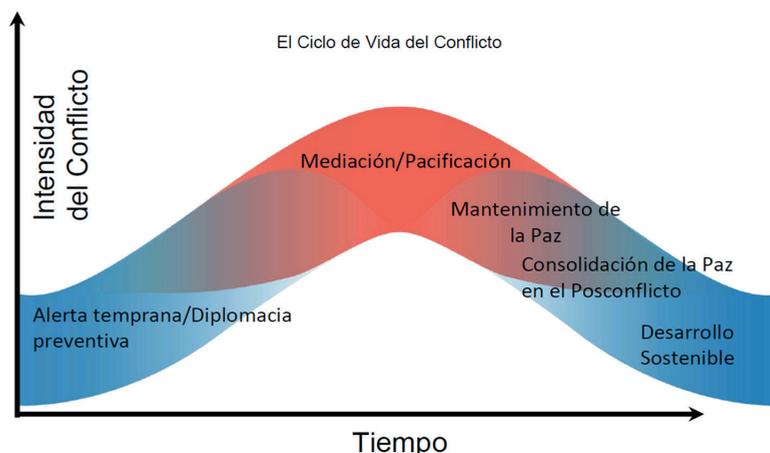


Figura 14. Ciclo de vida del conflicto.
Fuente: ONU Medio Ambiente *et al.* (2019).

Sin lugar a duda, la mediación y pacificación que significó la negociación en La Habana tuvo efectos positivos, puesto que las FARC, en el transcurso de casi un año, hizo la entrega a la ONU de más de 7.000 armas y pertrechos encontrados en 750 caletas a lo largo y ancho del país (“La ONU da por terminada...”, 2017). Esto significó una importante reducción en cuanto a acciones terroristas perpetradas por la ECC y alimentó la esperanza en una verdadera consolidación de la paz. Sin embargo, ante la falta de un adecuado entendimiento y mayor control de los riesgos políticos inherentes del proceso, dicha esperanza resultó infundada, pues “entre un cuarto y la mitad de todos los conflictos armados retornan a la violencia en un período de diez años. En muchos casos hay un conflicto político entre líderes que crean o alimentan un conflicto social entre grupos” (Bruch, 2019, p. 17).

A lo anterior también se debe sumar los tres “riesgos relacionados con los recursos naturales y el medio ambiente durante el conflicto armado: estos pueden financiar el conflicto, el medio ambiente se puede usar como arma de guerra, y el medio ambiente puede deteriorarse gravemente por el conflicto” (Bruch, 2019, p. 18) (figura 15). Así entendemos por qué los grupos armados ilegales tienen un gran incentivo para retomar las armas, ya que de otro modo perderían importantes ingresos para financiar sus estructuras y ampliar su *core crime*, que, para el caso colombiano, incluiría, además de las drogas ilícitas, la

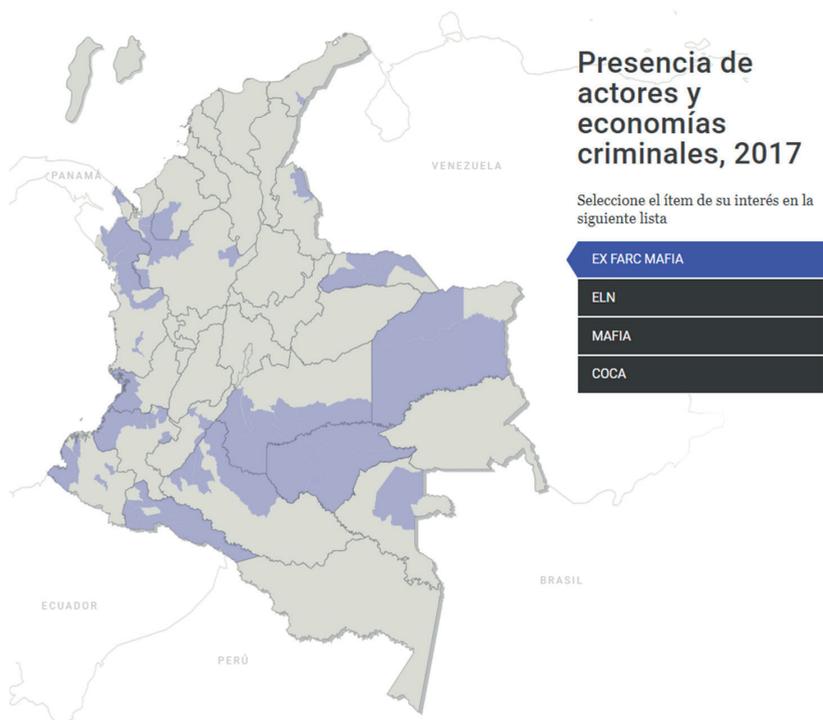


Figura 16. Presencia de las disidencias de las FARC.
Fuente: Observatorio Colombiano de Crimen Organizado (2017).

Por este motivo, el Observatorio Colombiano de Crimen Organizado (2017) los denomina ExFARC-Mafia.

Por otro lado, tras la firma de los acuerdos de paz, también el ELN tuvo un período de expansión y fortalecimiento, pues, de acuerdo con Vargas (2018), pasó a tener presencia y control sobre 17 municipios adicionales a los que ya tenía bajo su dominio, pues la salida de las FARC de dichas zonas generó un incremento de la violencia y conflictividad (figura 16). Esta situación fue aprovechada por el ELN, al igual que por otros grupos criminales, para captar rápidamente nuevos miembros aprovechando los cuatro factores de alto impacto mencionados antes: competencia con otros grupos por el control territorial, dificultades del Estado para llenar el vacío dejado tras la salida de las FARC, captación de rentas ilegales y aprovechamiento de los diálogos de paz para oxigenar y reformular su táctica y estrategia (Vargas, 2018).

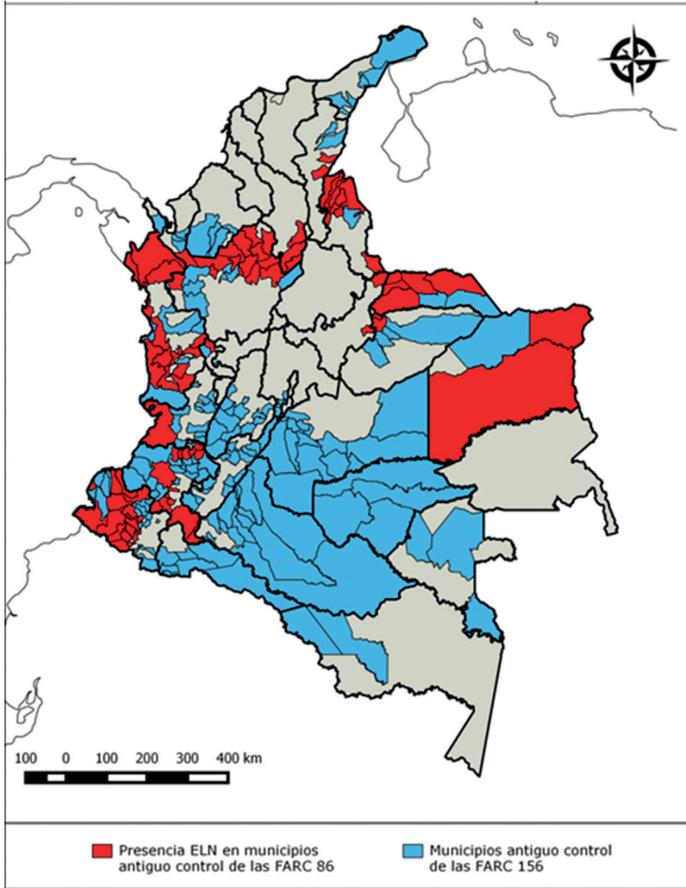


Figura 17. Presencia del ELN tras la firma del acuerdo de paz Gobierno-FARC.
Fuente: Vargas (2018).

Como se puede observar en las figuras 17 y 18, la evolución y la dinámica tanto de las disidencias de las FARC como del ELN obedecen estrictamente a la ocupación de las zonas más ricas en recursos, pero menos desarrolladas del país y que históricamente han tenido poco control institucional y baja gobernabilidad. Precisamente, este bajo índice de desarrollo genera las condiciones adecuadas para que las organizaciones criminales se fortalezcan a través de acciones de intimidación a la población civil y a otros grupos que intenten disputarles el control territorial

De otra parte, el Observatorio Colombiano de Crimen Organizado (2018) señala que la mafia colombiana está integrada por todas aquellas estruc-

turas criminales que, tras la desmovilización de las AUC y la desarticulación de los principales carteles de la droga, se transformaron en delincuencia organizada independiente. Así entendida, esta mafia es el producto de más de tres décadas de evolución criminal atomizada, la cual creó “una nueva generación dominada por grupos como Los Urabeños, la Oficina de Envigado, el EPL y los Puntilleros, y élites criminales que ahora se esconden detrás del anonimato y las fachadas legales” (Observatorio Colombiano de Crimen Organizado, 2017).

Esta categoría incluye a todas las organizaciones criminales que delinquen localmente y que tienen alcance transnacional, pero no son consideradas Empresas Criminales Comunes (ECC) según la definición de Olásolo (2009), pues no tienen un objetivo común, como sí lo tienen el ELN y las disidencias de las FARC. No obstante, son actores criminales con una gran capacidad desestabilizadora que impiden la consolidación de la paz medioambiental, pues “la mayoría de las élites criminales de hoy no son las que controlan grandes estructuras armadas, sino las que pueden mover dinero y poder, y ejercer influencia tanto en el mundo legal como en el criminal” (Observatorio Colombiano de Crimen Organizado, 2018).

Actualmente en el país existen por lo menos nueve organizaciones de crimen organizado con capacidad operativa *glocal*⁶, pues su *modus operandi* se enfoca en la explotación y el control de productos estratégicos a nivel local que se comercializan a nivel global. Ejemplo de ello es el tráfico de drogas y otras *commodities* explotadas en condiciones precarias y empleando técnicas e insumos muy contaminantes que deterioran ecosistemas, afectan los acuíferos y aceleran la deforestación. Según el Observatorio Colombiano de Crimen Organizado (2017), muchos de estos delitos son cometidos por personas invisibles para la justicia que comenzaron como lavadores de dinero o testaferros, lo cual hace que la labor de identificarlos sea virtualmente imposible para las autoridades y que, por lo tanto, puedan moverse libremente en la frontera de

6 De acuerdo con el diccionario Oxford, el anglicismo *glocal*, acrónimo de las voces inglesas *global* y *local*, se define como aquello “que hace referencia a factores tanto globales como locales o que reúne características de ambas realidades”. Para explicar este concepto, a menudo se menciona la frase: “Piensa globalmente, actúa localmente”.

lo legal y lo ilegal. Así se han constituido en una élite criminal de cuello blanco que utiliza a otros para su trabajo sucio.

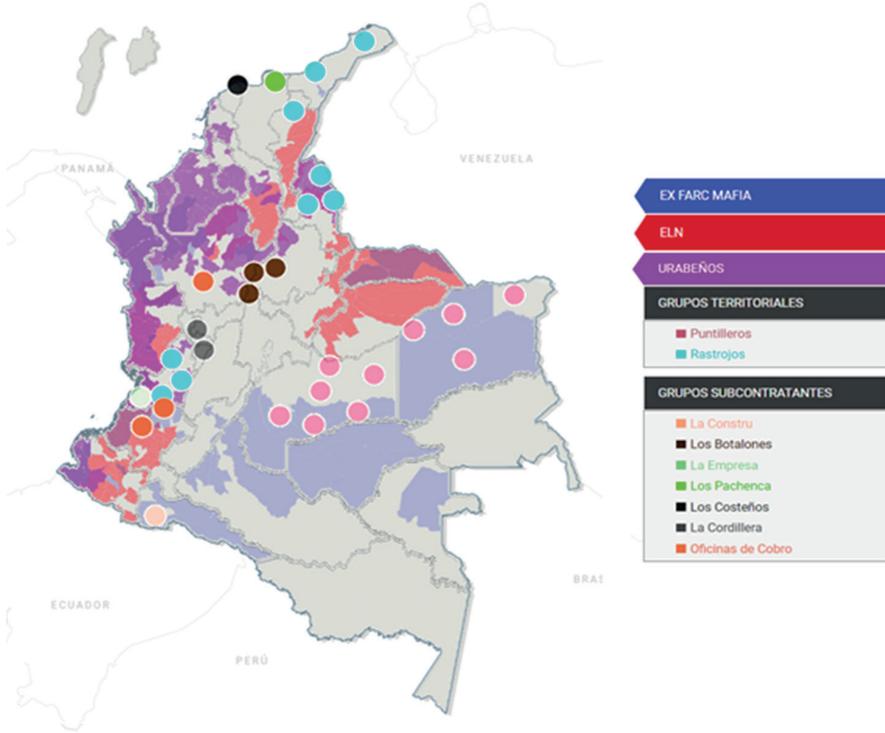


Figura 18. Ubicación de todos los actores criminales en Colombia.
Fuente: adaptado a partir de información publicada por el Observatorio Colombiano de Crimen Organizado (2017).

Discusión

Dinámica del conflicto armado contemporáneo

Entender el conflicto colombiano no es nada fácil, pues, tal y como afirma Jensen (2019), son más de cinco décadas en las que los actores ilegales han evolucionado continuamente y, por esta vía, generado nuevas dinámicas que lo particularizan. Por ejemplo, cada vez es menos ideológico y más financiero, pues tras la desmovilización de las AUC en el 2006, las estructuras conocidas como BACRIM dejaron de lado su supuesta “lucha anticomunista” y prefirieron hacer alianzas con las FARC y el ELN para mantener la producción y comerciali-

zación de cocaína, de modo que su *core crime* se diversificó y, por ende, disminuyeron los secuestros con fines extorsivos y políticos.

Así las cosas, se consolidó un nuevo panorama en el que la explotación de recursos naturales pasó a tener mayor relevancia, pues “pocas son las guerras civiles que han sido tan influidas y definidas por los recursos naturales como ha sido el caso de Colombia” (Jensen, 2019, p. 23). Muestra de ello es que a partir del 2010 el oro comenzó a desplazar a la producción de cocaína como principal fuente de financiación de las organizaciones criminales transnacionales y las empresas criminales comunes, dado que sus exportaciones aumentaron 135 % y llegaron a generar ingresos entre los US\$ 1,9 y US\$ 2,6 billones al año (ONU Medio Ambiente *et al.*, 2019).

Este hecho, visto de manera desprevenida, puede parecer positivo para la economía del país, sin embargo, el estudio realizado por Escobar y González (2019) demuestra que la producción de oro en Colombia aún no es transparente frente al comercio exterior, pues los datos no son consistentes debido a la participación de organizaciones criminales en la comercialización. Muestra de ello son los registros de exportación del metal en el período 2012-2018, los cuales evidencian exportaciones superiores a la producción, es decir, Colombia ha estado exportando más de lo que produce, lo cual permite identificar dos tipologías delictivas en la cadena de valor: la sobrefacturación de exportaciones y la subfacturación de exportaciones⁷, acciones que infortunadamente se mezclan con la producción legal y favorecen el ocultamiento del origen de dineros ilícitos.

No obstante, es importante señalar que frente a estos dos fenómenos criminales, que forman parte de la cadena de comercialización del oro en el país, el Gobierno de Colombia ha implementado diversos controles: por un lado, la entrada en operación del Registro Único de Comercializadores de

7 *Sobrefacturación de exportaciones*: no todo lo que se declara exportación llega a su destino, sino que una parte significativa reingresa al país por canales ilícitos, lo cual permite el lavado de dinero de la comercialización de otros productos de origen ilegal, como la trata de personas, la comercialización de cocaína y otras sustancias prohibidas, la comercialización de especies, la exportación de recursos maderables, entre otros. *Subfacturación de exportaciones*: no todo el oro que sale del país pasa por los canales legales, en este caso, los países receptores del metal registran la importación, sin embargo, en Colombia no existe registro alguno de dicha transacción, por lo que el dinero termina ingresando al país por vía ilícita.

Minerales (RUCOM), creado mediante el artículo 112.º de la Ley 1450 de 2011 y ratificado con la Ley 1753 de 2015, y por otro, la introducción de nuevas herramientas de formalización y sus esfuerzos para mejorar las condiciones del sector. De hecho, gracias a estos esfuerzos, Colombia ha obtenido una puntuación satisfactoria de 69 de 100 puntos en el Índice de Gobernanza de Recursos en 2017, con lo cual ocupó el décimo lugar entre 89 países evaluados (Natural Resource Governance Institute, 2021).

Conclusiones

Todos los esfuerzos por mejorar la normatividad e implementar los controles siguen siendo insuficientes, pues la participación de las organizaciones criminales en la vida económica del país es aún latente, lo cual plantea retos importantes para la terminación del conflicto, que sin duda tienen que ver con un adecuado control de los recursos naturales (Jensen, 2019). Ha pasado más de una década desde la desmovilización de las AUC y más de cinco años desde la entrega de armas por parte de las FARC, pero todavía existen organizaciones criminales con un importante poder económico para mantener su capacidad delictiva y generar una amenaza a la seguridad de los colombianos, con lo cual sabotean constantemente los esfuerzos por obtener la paz.

En este orden de ideas, es necesario que el Gobierno Nacional, junto con los gobiernos locales y las entidades de las diferentes ramas del poder público, creen y consoliden un verdadero sistema político, social, medioambiental, económico, militar y cultural que, de forma mancomunada, busque resolver las nuevas amenazas que afronta el país. Mientras combate a las organizaciones criminales con toda su capacidad militar, el Estado debe garantizar a los ciudadanos el goce de sus libertades fundamentales, protegiendo a las personas de amenazas críticas a su seguridad, mientras diseña procesos de inclusión mediante la generación de oportunidades laborales y de emprendimiento, con un “enfoque integrado, coordinado y centrado en las personas para avanzar hacia la paz, la seguridad y el desarrollo”, en palabras de la Organización de Naciones Unidas para la Seguridad Humana (2010).

Referencias

- Altas de Justicia Ambiental. (2020), Colombia. <https://ejatlas.org/?translate=es#:~:text=El%20Atlas%20de%20Justicia%20Ambiental,organizaciones%20y%20miembros%20de%20comunidades>
- Álvarez, E., Pardo, D., & Cajiao, A. (2018). *Trayectorias y dinámicas territoriales de las disidencias de las FARC*. Fundación Ideas Para la Paz.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1987). *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, A/42/427*.
- Banco de la República. (2016). *La paz se toma la palabra*. <https://www.banrepcultural.org/proyectos/la-paz-se-toma-la-palabra/conferencias/la-paz-se-toma-la-palabra>
- Barcelona Centre for International Affairs [CIDOB]. (2020). Conflicto en Colombia: Antecedentes históricos y actores. https://www.cidob.org/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/conflicto_en_colombia_antecedentes_historicos_y_actores
- Bruch, C. (2019). *La importancia de los recursos naturales durante los conflictos*. En *Manual para el curso en línea abierto masivo sobre “Seguridad ambiental y mantenimiento de la paz”* (pp. 78-81). ONU Medio Ambiente; Environmental Law Institute; Universidad de Duke; Universidad de Columbia; Universidad de California-Irvine; PNUD; SDG Academy. https://courses.edx.org/assets/courseware/v1/66abcc72a4983fc947c7570cf3a6fe1b/asset-v1:SDGAcademyX+ESSP001+3T2019+type@asset+block/ESSP_MOOC_Spanish_Textbook_-_ESSP_Final_Formatted_Version_02.2019.pdf
- Caballero, A. (2016). *Historia de Colombia y sus oligarquías (1498-2017)*. <https://bibliotecanacional.gov.co/es-co/proyectos-digitales/historia-de-colombia/libro/capitulo11.html>
- Defensoría del Pueblo. (2018). *Informe especial: Economías ilegales, actores armados y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo*. Programa de Derechos Humanos de USAID/ Colombia. <https://repositorio.defensoria.gov.co/handle/20.500.13061/231?show=full>
- Delamer, G. (2005). *Estrategia para la política, la empresa y la seguridad*. Instituto de Publicaciones Navales.
- El poder de las Farc en el territorio. (2016, junio 20). *Las Dos Orillas*. <https://www.las2orillas.co/las-zonas-donde-tienen-poder-las-farc/>
- Escobar A., & González, T. (2019). *Participación del Banco de la República en la comercialización de oro en Colombia*. EConcept.
- Instituto de Ciencia y Tecnología Ambiental [ICTA]. (2020). Global Atlas of Environmental Justice. <https://ejatlas.org/?translate=es>
- Jensen, D. (2019). *Estudio de caso: Extractivos y consolidación de la paz en Aynak, Afganistán*. En *Manual para el curso en línea abierto masivo sobre “Seguridad ambiental y mantenimiento de la paz”* (pp. 23-81). ONU Medio Ambiente; Environmental Law Institute;

- Universidad de Duke; Universidad de Columbia; Universidad de California-Irvine; PNUD; SDG Academy. https://courses.edx.org/assets/courseware/v1/66abcc72a4983fc947c7570cf3a6fe1b/asset-v1:SDGAcademyX+ESSP001+3T2019+type@asset+block/ESSP_MOOC_Spanish_Textbook_-_ESSP_Final_Formatted_Version_02.2019.pdf
- La ONU da por terminada la dejación de armas de las FARC. (2017, septiembre 22). Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2017/09/1386501>
- McDermott, J. (2017). Las riquezas de las FARC. <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/las-riquezas-de-las-farc-hasta-us-580-millones-de-ingresos-anales/>
- Ministerio de Defensa Nacional. (2020). *Estrategia sectorial MIDAS para la lucha contra la explotación ilícita de minerales 2020-2022*. Viceministerio para las Políticas y Asuntos Internacionales.
- Naciones Unidas para la Seguridad Humana. (2010). *Teoría y práctica de la seguridad humana*. Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/12_2010/97c70a6a-82ff-409c-a1de-438406607896.pdf
- Natural Resource Governance Institute. (2021). Rankin RGI de minería mundial. <https://resourcegovernanceindex.org/>
- 90 años de compromiso por la paz y el socialismo. (2020). *Semanario Voz*. <https://semanariovoz.com/90-anos-compromiso-la-paz-socialismo/>
- Observatorio Colombiano de Crimen Organizado. (2017). Paz y conflicto después de las FARC. <https://es.insightcrime.org/indepth/observatorio-rosario/#>
- Olásolo, H. (2009). Reflexiones sobre la doctrina de la empresa criminal común en derecho penal internacional. *InDret Revista para el Análisis del Derecho*, 3, 1-24. https://indret.com/wp-content/themes/indret/pdf/648_es.pdf
- ONU Medio Ambiente, Environmental Law Institute, Universidad de Duke, Universidad de Columbia, Universidad de California-Irvine, PNUD, & SDG Academy. (2019). *Manual para el curso en línea abierto masivo sobre “Seguridad Ambiental y Mantenimiento de la Paz”*. https://courses.edx.org/assets/courseware/v1/66abcc72a4983fc947c7570cf3a6fe1b/asset-v1:SDGAcademyX+ESSP001+3T2019+type@asset+block/ESSP_MOOC_Spanish_Textbook_-_ESSP_Final_Formatted_Version_02.2019.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Droga y el Delito [UNODC]. (2019). *Transnational Organized Crime: Let's put them out of business*. https://www.unodc.org/centralasia/en/news/transnational-organized-crime_-_lets-put-them-out-of-business.html
- Pearson, F., & Rochester, J. (2000). *Relaciones internacionales, situación global en el siglo XXI*. McGraw-Hill.
- Pécaut, D. (2008). Las FARC: Fuentes de su longevidad y de la conservación de su cohesión. *Análisis Político*, 21(63), 22-50. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/anpol/article/view/46015>
- Producción ilegal de oro es más del 70 % del mercado. (2019, abril 21). *Portafolio*. <https://www.portafolio.co/economia/produccion-ilegal-de-oro-es-mas-del-70-del-mercado-528760>

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD]. (2019). Desarrollo sostenible.
- Ríos, J. (2016). La narcotización del activismo guerrillero de las FARC y el ELN 1998-2012. *Revista UNISCI*, 41, 205-234. <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-83486/UNISCIDP41-9RIOS.pdf>
- Rivera Vélez, F. (2008). *Seguridad multidimensional en América Latina*. FLACSO. https://biblio.flacsoandes.edu.ec/shared/biblio_view.php?bibid=108225&tab=opac
- Rueda, M. I. (2000, mayo 5). La 002. *Revista Semana*. <https://www.semana.com/opinion/articulo/la-002/42102-3/>
- Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). El Frente Nacional. <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-201/el-frente-nacional>
- Ungerman, G., & Brohy, A. (2003). *¿Plan Colombia: Chasing in on the drug war failure: Guerra anti-drogas o pro-petróleo?* Cinema Libre Distribución.
- Universidad Externado. (2015). Cincuenta años de cambios en el conflicto armado colombiano (1964-2014). <https://zero.uexternado.edu.co/cincuenta-anos-de-cambios-en-el-conflicto-armado-colombiano-1964-2014/>
- Valencia, G. (2006). La economía frente al conflicto armado interno colombiano, 1990-2006. *Perfil de Coyuntura Económica*, 8, 141-174. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/coyuntura/article/view/2321>
- Vargas, N. (2018, junio 21). La expansión territorial del ELN. Pares Fundación Paz y Reconciliación. <https://www.pares.com.co/post/la-expansi%C3%B3n-territorial-del-eln>
- Velasco, A. (Dir.). (2011). *Rojas pinilla, un enigma lleno de historias* [Película]. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Comunicación y Lenguaje. <https://www.youtube.com/watch?v=S8Xph-xjOUo>
- Vélez, F. R. (2008). *Seguridad multidimensional en América Latina*. FLACSO. https://biblio.flacsoandes.edu.ec/shared/biblio_view.php?bibid=108225&tab=opac
- Voladuras: Una cruda arma de guerra. (2020). *Semana Sostenible*. <http://especiales.sostenibilidad.semana.com/voladuras-de-oleoductos-en-colombia/index.html>
- Wallace, A. (2013, noviembre 1). Extorsión en Colombia: Un negocio de más de US\$1.000 millones al año. *BBC Mundo*. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/12/131101_colombia_extorsion_negocio_gaula_aw
- World Economic Forum, Strategic Intelligence. (2020). Illicit Economy [Mapa]. <https://intelligence.weforum.org/topics/a1Gb000000LENgEAO>